

Quito DM., a 4 de mayo de 2020

**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2019
“CHASQUIECUADOR S.A.”**

Señores Accionistas:

Cúmpleme presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año **2019** de la compañía **CHASQUIECUADOR S.A.** a fin de dar cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias pertinentes.

1. Debo manifestar que de la revisión de los Libros Sociales de CHASQUIECUADOR S.A., se desprende que los administradores han dado cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, la Ley de Compañías vigente, y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno aplicados se ajustan a las necesidades de la Empresa, los mismos que permiten que los registros contables sean consistentes con las operaciones que realiza la Compañía, de tal manera que el alcance de la revisión de la contabilidad es menor toda vez que los registros contables se sustentan en un buen procedimiento de control interno, salvaguardando la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de CHASQUIECUADOR S.A.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros, con corte al 31 de diciembre del año 2019 reflejan la situación financiera a esa fecha y corresponden con los registros contables, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a principios de contabilidad aceptados, como son las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estimaciones significativas de la Gerencia, y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.
4. En cuanto a la documentación contable y legal, la Compañía cumple con todos los requisitos determinados por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio.

Atentamente,



**FRANCISCO BACA
COMISARIO PRINCIPAL**